



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C, EUA, del 22 al 26 de junio del 2009

Punto 5.4 del orden del día provisional

CE144/25, Rev. 1 (Esp.)
10 de junio del 2009
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTOS QUE UTILIZAN INGRESOS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS QUE EXCEDEN EL NIVEL AUTORIZADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EFECTIVO

Puesta al día: Uso de los fondos de la Cuenta Especial (Ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo 2006-2007)

1. El 48.^o Consejo Directivo, mediante la resolución CD48.R1¹, aprobó el uso de la Cuenta Especial para financiar los proyectos prioritarios que figuran en el documento CD48/22. La resolución también pide a la Oficina que presente al Comité Ejecutivo por conducto del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (SPPA), un informe actualizado de la situación relativa al uso de estos fondos, de acuerdo a los intervalos pertinentes.
2. En el cuadro 1 se muestra el estado actual del financiamiento de cada uno de los proyectos. El documento de referencia CD48/22², puede encontrarse en la sección correspondiente al 48.^o Consejo Directivo, en el sitio web de los Cuerpos Directivos.
3. Desde la aprobación del documento CD48/22, las evaluaciones actualizadas de tres de los proyectos han determinado que estos requerirán más financiamiento en el bienio 2008-2009 del que se había previsto originalmente, debido a que se han acelerado los plazos para finalizarlos. En todos los tres casos, el aumento del financiamiento

¹ CD48.R1. Uso de los ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo para el ejercicio 2006-2007, <http://www.paho.org/spanish/gov/cd/CD48.r1-s.pdf>.

² CD48/22, Uso de los ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo en el ejercicio 2006-2007, <http://www.paho.org/spanish/gov/cd/CD48-22-s.pdf>.

requerido para el bienio 2008-2009 se encuentra todavía dentro del presupuesto total estimado para cada uno de los proyectos.

4. En consecuencia, se proponen los siguientes cambios:

Proyecto 1.A El monto necesario para el bienio 2008-2009 es de US\$ 1,5 millones, suma que representa un aumento de \$500.000 con respecto a la cantidad de \$1.000.000 prevista originalmente para su ejecución durante ese bienio. La razón es que la ley exige que la cantidad calculada de \$1,2 millones para el trabajo efectivo de construcción tiene que estar disponible para poder iniciar el proceso de licitación.

Proyecto 3.C El monto necesario para el bienio 2008-2009 es de \$300.000. Esta suma representa un aumento de \$100.000 con respecto a los \$200.000 previstos originalmente para su ejecución en ese bienio. Razón: El plazo previsto para la aplicación de las IPSAS, enero del 2010, exige que todo el proyecto se ejecute a final del bienio actual.

Proyecto 4.B El monto necesario para el bienio 2008-2009 es de \$620.000. Esta suma representa un aumento de \$120.000 con respecto a los \$500.000 previstos originalmente para ese bienio. Razón: esto permitirá lograr un ahorro de energía si se reemplazan las 400 ventanas de la pared sur del edificio en torre de la Sede de una manera más eficiente, en una operación única en lugar de dos.

5. Además, se incluye el perfil revisado de dos proyectos: el proyecto 2.A (Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Salud Pública de la OPS) en respuesta a las solicitudes formuladas por el SPPA, a fin de actualizar brevemente a los Estados Miembros acerca del progreso de esta importante iniciativa; y el proyecto 4.F a fin de revisar el alcance para incorporar todas las instalaciones de la Sede. Ninguno de estos dos proyectos revisados implica cambios en los presupuestos aprobados.

6. En los anexos figuran los perfiles modificados de los proyectos 1.A (Anexo A), 2.A (Anexo B), 3.C (Anexo C), 4.B (Anexo D) y 4.F (Anexo E).

Intervención del Comité Ejecutivo

7. Se solicita al Comité Ejecutivo que examine y apruebe los cambios propuestos de los montos de financiamiento autorizados para el bienio 2008-2009.

Anexos

Cuadro 1.						
No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado (todas las fuentes)	Monto calculado de la Cuenta Especial	Cálculo revisado de la Cuenta Especial 2008-2009	Cálculo revisado de la Cuenta Especial para períodos futuros
1.A	Centro de Operaciones de Emergencia y Centro de Conocimientos	El Centro de Operaciones de Emergencia y Centro de Conocimientos, de carácter regional, es un núcleo central que lleva a cabo funciones institucionales de evaluación y manejo de situaciones de emergencia, la coordinación de respuestas a los desastres y la información y gestión del conocimiento. También funciona como un lugar para el análisis y el intercambio de información con el fin de facilitar la adopción de decisiones que apoyen la respuesta eficaz y oportuna a todas las situaciones que pueden constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional de acuerdo con su definición en el Reglamento Sanitario Internacional (2005). Para información más detallada, véase el anexo 1.A del documento CD48/22.	2.000.000	1.500.000 ^{1/}	1.500.000	0
1.B	Centros nacionales de operaciones de emergencia	Creación de “centros de operaciones de emergencia” en los países para mejorar su capacidad de gestionar información y conocimientos al instante, a fin de evaluar mejor los riesgos para la salud y responder a las situaciones que podrían constituir una emergencia de salud pública, como los desastres naturales, los brotes de enfermedades transmisibles, los incidentes químicos y radionucleares, y para cumplir con los requisitos de la versión revisada del Reglamento Sanitario Internacional. Para información más detallada, véase el anexo 1.B del documento CD48/22.	3.000.000	1.500.000	500.000	1.000.000

^{1/} La propuesta original del punto 1.A incluía un monto total de \$1.500.000 proveniente de la Cuenta Especial; se había calculado \$1.000.000 para el bienio 2008-2009 y \$500.000 para los bienes futuros. Sin embargo, el plazo previsto para la construcción del Centro de Operaciones de Emergencia y Centro de Conocimiento exige que el monto total de \$1.500.000 se utilice en el bienio 2008-2009.

No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado (todas las fuentes)	Monto calculado de la Cuenta Especial	Cálculo revisado de la Cuenta Especial 2008-2009	Cálculo revisado de la Cuenta Especial para períodos futuros
2.A	Fortalecimiento de los sistemas de información de salud pública de la OPS	Elaborar y ejecutar una nueva estrategia para los diversos sistemas de información de salud que supere los problemas que existen actualmente, como la fragmentación y la falta de integración entre ellos; la duplicación de los sistemas, que sobrecarga a los países con múltiples solicitudes de información; y la insuficiente divulgación de la información recopilada, entre otros. Para información más detallada, véase el anexo 2.A del documento CD48/22.	8.000.000	PENDIENTE	500.000 (Fase 1)	PENDIENTE
2.B	Adopción de estrategias de formación de redes para transformar la prestación de cooperación técnica	La propuesta de proyecto se volverá a someter a la consideración en el futuro.	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
2.C	Fortalecer las comunicaciones mediante el mejoramiento de la conectividad de las representaciones	Implantación de una red privada virtual (VPN) a fin de proporcionar la conectividad necesaria a los sistemas institucionales de gestión modernizados y para aumentar la capacidad de comunicación, la amplitud de banda, la seguridad y la fiabilidad, lo que permitirá y brindará apoyo a la formación de redes sociales, al intercambio de conocimientos, a las reuniones virtuales y las videoconferencias, así como a la interconectividad de los sistemas y las instituciones de salud. También sentará las bases para la participación directa futura de los Estados Miembros en las actividades de la Oficina. Para información más detallada, véase el anexo 2.C del documento CD48/22.	3.250.000	PENDIENTE	250.000 (primera fase)	PENDIENTE

No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado (todas las fuentes)	Monto calculado de la Cuenta Especial	Cálculo revisado de la Cuenta Especial 2008-2009	Cálculo revisado de la Cuenta Especial para períodos futuros
3.A	Modernizar el sistema institucional de gestión de la Oficina Sanitaria Panamericana	Establecimiento un entorno prototipo a fin de explorar en mayor profundidad los procesos institucionales de la Oficina y la manera en que podrían mejorarse para que estén armonizados con los de la OMS y para que brinden apoyo a un marco sólido de gestión orientada a la consecución de resultados, además de mejorar las eficiencias administrativas, que reflejen el mismo nivel de integración e interoperabilidad que la OMS espera lograr mediante su implantación del Sistema Mundial de Gestión. Para información más detallada, véase el anexo 3.A del documento CD48/22.	PENDIENTE	PENDIENTE	1.000.000 (primera fase)	PENDIENTE
3.B	Modernizar el modelo para la prestación de servicios de informática y de gestión del conocimiento	Reducir el mantenimiento y la gestión de la infraestructura de tecnología de la información en las oficinas sobre el terreno; disminuir la vulnerabilidad actual en materia de seguridad; proporcionar una imagen común para todos los idiomas de la OPS; reducir la gestión de las computadoras de escritorio en las representaciones y simplificar el apoyo local a las oficinas. Para información más detallada, véase el perfil de la propuesta que se encuentra en el anexo 3. B del documento CD48/22.	1.488.000	PENDIENTE	500.000 (primera fase)	PENDIENTE
3.C	Fortalecer la capacidad de la Organización para la adopción de las IPSAS para el año 2010	El Sistema de las Naciones Unidas ha acordado reemplazar las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en el 2010. Los Cuerpos Directivos de la OPS han aprobado la adopción de estas normas para el año 2010. Para cumplir con ese compromiso, la Organización deberá modificar ciertas normas del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras, así como algunos procesos y sistemas para adaptarlos a las nuevas normas. Más aún, será necesario emprender actividades de capacitación y supervisión amplias para velar por que las nuevas normas sean entendidas y aplicadas correctamente. Para información más detallada, véase el anexo 3.C del documento CD48/22.	500.000	300.000	300.000 ^{2/}	0

^{2/} La propuesta original del punto 3.C incluía un monto total de \$300.000 procedente de la Cuenta Especial; se habían calculado \$200.000 para el bienio 2008-2009 y \$100.000 para los bienios futuros. Sin embargo, el plazo previsto para la aplicación de las IPSAS exige que el monto total de \$300.000 se utilice en el bienio 2008-2009.

No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado (todas las fuentes)	Monto calculado de la Cuenta Especial	Cálculo revisado de la Cuenta Especial 2008-2009	Cálculo revisado de la Cuenta Especial para períodos futuros
4.A	Mejoras a los edificios: mejoras relativas a las normas mínimas y otras medidas de seguridad	Ayuda por única vez a las representaciones a fin de realizar mejoras relativas a las normas mínimas de seguridad. Para información más detallada, véase el anexo 4.A documento CD48/22.	300.000	300.000	300.000	0
4.B	Mejoras a los edificios: medidas de ahorro de energía	Edificio y rotonda de la Sede: muchos componentes del edificio son originales (instalados en 1965) y es necesario reemplazarlos. Los componentes que hay que reemplazar son: el sistema de calefacción y refrigeración, y los gabinetes eléctricos del segundo y el décimo piso; las ventanas tanto del edificio principal como de la rotonda; y el techo de la rotonda. Para información más detallada, véase el anexo 4.B del documento CD48/22.	2.900.000	PENDIENTE	620.000 ^{3/} (primera fase)	PENDIENTE
4.C	Mejoras a los edificios: sistema de drenaje de las plazoletas	Hay pérdidas en el sistema de drenaje de las plazoletas y, como parte del ciclo de mantenimiento ordinario, deberían repararse. Para información más detallada, véase el anexo 4.C del documento CD48/22.	375.000	375.000	375.000	0
4.D	Mejoras a los edificios: medidas de seguridad e higiene	Mejoras de la seguridad en el vestíbulo y el segundo piso; mejoras sanitarias en los baños del edificio de la Sede. Para información más detallada, véase el anexo 4.D del documento CD48/22.	330.000	330.000	330.000	0

^{3/} La propuesta original del punto 4.B incluía un monto total de \$2.900.000 proveniente de la Cuenta Especial; se habían calculado \$500.000 para el bienio 2008-2009 y \$2.400.000 para los bienios futuros. Sin embargo, el plazo previsto para la ejecución del programa de reemplazo de las ventanas (pared sur del edificio en torre) de la Sede en Washington, DC, exige que se aumente el monto total de \$500.000 a \$620.000 para el bienio 2008-2009.

No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado (todas las fuentes)	Monto calculado de la Cuenta Especial	Cálculo revisado de la Cuenta Especial 2008-2009	Cálculo revisado de la Cuenta Especial para períodos futuros
4.E	Mejoras a los edificios: techo del edificio principal de oficinas de la Sede	El techo del edificio principal de oficinas de la Sede debió ser reemplazado hace tiempo. Cada vez son mayores las goteras durante las tormentas, lo que causa un daño mayor al edificio. Para información más detallada, véase el anexo 4.E del documento CD48/22.	250.000	250.000	250.000	0
4.F	Mejoras a los edificios: renovación en los edificios de la Sede	Los principales recursos físicos de la Organización son el edificio de oficinas donde funciona la Sede y el ala de conferencias, y los anexos adyacentes con oficinas alquiladas. Estos edificios requieren que se hagan labores de mantenimiento con regularidad para garantizar que sigan siendo útiles para brindar apoyo a los esfuerzos de cooperación técnica con los Estados Miembros y, además, para satisfacer los requerimientos ergonómicos y cumplir con las normas de seguridad en el trabajo. Para más información, consultar el anexo 4-F.	575.000	575.000	575.000	0
		Total	22.968.000	PENDIENTE	7.000.000	PENDIENTE

Anexos

**Perfil del proyecto
(1.A)**

1. Título del proyecto: Centro de operaciones de emergencia y centro de conocimientos (EOC/KC)
2. Entidad a cargo de la coordinación: HDM/PED Entidades participantes: HDM, PED, GSO, KMC, ITS
3. Beneficiarios: Toda la Organización (los Estados Miembros, las representaciones y los centros panamericanos, las áreas técnicas de la Sede).
4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán: El centro de operaciones de emergencia y centro de conocimientos es un sitio donde se realizan las funciones institucionales de evaluación y gestión de las situaciones de emergencia, la coordinación de la respuesta a estas situaciones, y la información y la gestión del conocimiento. También sirve de lugar de análisis y de punto de reunión para el intercambio de información con el fin de facilitar la adopción de decisiones que apoyen la respuesta eficaz y oportuna a todas las situaciones que pudieran constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional de acuerdo con su definición en el Reglamento Sanitario Internacional (2005). Se han previsto dos estados operativos: Operaciones de emergencia: Preparativos para Situaciones de Emergencias y Socorro en Casos de Desastre (PED) y Vigilancia Sanitaria y Atención de las Enfermedades, Enfermedades Transmisibles (HDM/CD), con el apoyo del Grupo de Trabajo para Desastres o del grupo de estudio sobre los mecanismos de alerta y respuesta ante epidemias, activará el Centro de Operaciones de Emergencia ampliado cuando sea necesario movilizar y administrar la respuesta general de la Organización y coordinarla con otras instituciones y organismos, ante una emergencia de salud pública de importancia internacional u otra crisis sanitaria. Durante las operaciones de emergencia, el EOC/KC estará dedicado por completo a manejar la situación y tendrá el uso prioritario del espacio, de los procesos de gestión del conocimiento y de los recursos técnicos y humanos para las actividades de coordinación, operación e información. Operaciones que no sean de emergencia: Durante la modalidad de trabajo regular, el espacio será multifuncional y estará integrado por: • Núcleo del centro de operaciones de emergencia: el personal mantendrá permanentemente información proveniente de PED y de HDM/CD (epidemias), vigilará las emergencias naturales y las producidas por el hombre, al igual que los desastres, y recopilará, analizará y difundirá información sobre los daños y la evaluación de las necesidades, los brotes de enfermedades y otras consecuencias potenciales para la salud. En cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) se debe poder acceder a la OPS en todo momento (las 24 horas del día los siete días de la semana) puesto que los países deben informar a la OPS dentro de las 24 horas posteriores acerca de todas las situaciones que pudieran constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional. • El centro de conocimientos (KC): La Unidad de Gestión de Conocimientos y Comunicación (KMC) prestará apoyo a la Organización en la elaboración (tormenta de ideas, mapas conceptuales, captura de enseñanzas extraídas, elaboración colaborativa de las prácticas adecuadas, etc.), el intercambio (alimentar y facilitar comunidades de la práctica) y la aplicación del conocimiento (gestión del contenido, colaboración virtual, sistema de información geográfica, etc.). • Un área común: se realizarán reuniones matutinas diarias con las unidades técnicas y las representaciones para evaluar riesgos y decidir sobre medidas relacionadas con situaciones actuales. El centro, como un espacio concebido para obtener conocimiento, proporcionará sinergias y reducirá los costos para satisfacer estas necesidades fundamentales de la Oficina complementándolas por medio del intercambio de métodos y herramientas de gestión del conocimiento, de tecnología de la información, y ofrecerá infraestructura y equipos de comunicación, mientras cada función se beneficia de la interacción más cercana con el resto de las funciones.

5. Breve descripción de las repercusiones:	
Se facilitará enormemente la capacidad de adopción de decisiones para responder a las situaciones de emergencia, incluidas aquellas que pudieran constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional como se define en el Reglamento Sanitario Internacional (2005).	
6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):	
RPR 5.1	Estados Miembros y los socios apoyados a través de la cooperación técnica para la elaboración y el fortalecimiento de planes y programas de preparativos para situaciones de emergencia a todos los niveles.
RPR 5.2	Apoyo oportuno y apropiado brindado a los Estados Miembros para asegurar una inmediata asistencia a las poblaciones afectadas por una crisis.
RPR 5.3	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para reducir los riesgos del sector salud en los desastres y lograr la recuperación más rápida de las poblaciones afectadas.
RPR 5.4	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica coordinada para fortalecer los preparativos, la recuperación y la reducción de riesgos en áreas como las enfermedades transmisibles, la salud mental, los servicios de salud, la inocuidad de los alimentos y la radiación nuclear.
7. Costo total calculado: \$2.000.000	
Arquitectos y estudio de ingeniería	\$ 275.000
Obras de construcción y mobiliario	\$1.250.000
Estudio de continuidad de las operaciones	\$ 225.000
Otros gastos	\$ 250.000
Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: \$1.500.000	
Fondos provenientes de asociados económicos: (desconocido)	
Fondos provenientes de otras fuentes: \$500.000	
8. Plazo previsto (en meses):	
18 meses	
9. Observaciones:	

Perfil del Proyecto (2.A)

1. Título del Proyecto: Fortalecimiento de los sistemas de información en salud pública	
2. Entidad coordinadora:	HSD
Entidades participantes:	HSD, KMC, ITS
3. Beneficiarios: Todos los países de la región de las Américas, especialmente los que tienen problemas de subregistro y calidad de la información en salud; todas las áreas de OPS, que trabajan y/o necesitan de información de salud, van a beneficiarse de la organización y disponibilidad de los datos; adicionalmente la sociedad civil como un todo, que puede tener acceso a la información en salud de todos los países de la región de modo organizado, incluyendo diversos resultados de análisis de la situación de salud disponibles.	
4. Principales temas, retos, necesidades y/o problemas a ser abordados: La OPS necesita desarrollar e implementar una nueva estrategia para los diversos sistemas de información de salud que supere los problemas actualmente existentes, como la fragmentación y la falta de integración entre ellos; la duplicación de los sistemas, sobrecargando los países con múltiples solicitudes de información; y la insuficiente divulgación de la información disponibles, entre otras. Esta nueva estrategia debe estar basada en el concepto de que el rol de la OPS en este campo es: 1) facilitar el proceso de recolección de datos desde los países a través del establecimiento de estándares y de la cooperación técnica para que ellos hagan públicas la información relevante y los resultados de los análisis, de manera que todos los interesados (tomadores de decisión, profesionales de salud, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, academias, organizaciones internacionales, etc.) puedan accederlas fácilmente; 2) consolidar la información regional y nacional, así como producir análisis a partir de datos agregados en nivel subregional y/o regional para apoyar al monitoreo de la situación de salud en las Américas y el cumplimiento de los mandatos asignados por los estados miembros; 3) Desarrollar un modelo de organización de los datos y información en salud. El desarrollo y la implementación de la nueva estrategia van a producir una reducción del trabajo de recolección de los datos desde los países y ampliar la utilización de la información de salud (morbilidad, factores de riesgo y protección, mortalidad, servicios de salud, recursos humanos, sistemas salud, poblaciones vulnerables y otras) como base para la toma de decisión. Objetivos: 1. Ampliar la cobertura y la calidad de los sistemas de información en salud en la Región para perfeccionar el proceso de priorización, monitoreo de la situación de salud, evaluación de impacto de políticas y programas, entre otros; 2. Establecer estándares, flujos, instrumentos de colección y procesos de análisis integrados para toda la información que necesita el secretariado para el cumplimiento de sus mandatos, particularmente los relativos al Reglamento Sanitario Internacional, a la Agenda de Salud de las Américas y al Plan Estratégico 2008-2012; 3. Construir una plataforma informática integrada para los sistemas de información de salud para la OPS que facilite la recolección de datos desde los países y su proceso de divulgación. Para el desarrollo y la implementación de la estrategia de fortalecimiento de los sistemas de información de salud es necesario: - Identificación de las necesidades de información - Diagnóstico de la situación de recolección y divulgación de datos en los países - Desarrollo de la estrategia - Adquisición de software - Entrenamiento de personal	

5. Breve descripción del impacto:

Mejoría de la recolección, proceso y análisis de la información de salud en los países.

Conformación de un conjunto de datos e información de salud confiable para el análisis de situación de salud, la evaluación de impacto de servicios de salud, programas y políticas de salud.

Organizar y mejorar el flujo de datos e información desde los países a la OPS y el retorno de información, productos de análisis y recomendaciones de OPS hacia los países.

Organizar y hacer disponible la información de salud de la OPS como base para la construcción de un Observatorio de Salud de los Países de las Américas.

6. Relación con el Plan Estratégico OPS (Objetivo Estratégico y Resultado esperado regional):

RPR 11.2 Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para mejorar los sistemas de información sanitaria a los niveles regional y nacional

Indicadores:

11.2.2 Número de países que han financiado planes para fortalecer estadísticas vitales y de salud, incluyendo la producción de información y el uso de la Familia de Clasificaciones Internacionales (FIC) de acuerdo con los estándares internacionales establecidos por PAHO/WHO y la Red de Métrica de la Salud.

11.2.3 Número de países que han Implementado la Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud y que producen y publican periódicamente los indicadores básicos de salud en los niveles subnacionales (primer o segundo nivel administrativo).

RPR 11.3 Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica a fin de aumentar el acceso equitativo, la difusión y la utilización de información, conocimientos y evidencias sobre la salud, destinados a la toma de decisiones.

Indicador:

11.3.2 El número de países que han mejorado sus capacidades de análisis para generar información y conocimiento en salud, medido por las actualizaciones periódicas de los perfiles de país.

RPR 11.5 La OPS será la fuente autorizada y la intermediaria en materia de información de salud pública basada en evidencia y conocimientos, suministrando conocimientos esenciales de salud y material de promoción de la causa a los Estados Miembros, a los socios en la esfera de la salud y a otros interesados directos

Indicadores:

11.5.2 Mantener el número de países que tienen acceso a información sanitaria basada en evidencias y a material de promoción para el funcionamiento eficaz de los programas de salud, según se refleja en las estrategias de cooperación en los países

11.5.3 Creación de la plataforma de información regional de la OPS, que integre todas las bases de datos de la OPS y la información de los asociados pertinentes en materia de salud y desarrollo

7. Costo estimado: \$8,000,000

Contribución de la cuenta de la OPS: A ser definido (ver comentarios)

Contribución de socios financieros: se anticipa costo compartido

Contribución de otras fuentes:

8. Duración estimada (en meses)

48 meses

9. Comentarios

La primera fase del proyecto fue aprobada por un total de \$500,000 con fondos de OPS (“Holding Account”). Esta primera fase incluye consulta, consenso, diseño y elaboración de un modelo de Plataforma de Información e Inteligencia en Salud y el Observatorio Regional de Salud, cuyos resultados permitirán compartir datos e información disponible así como difundir más ampliamente resultados analíticos de la situación sobre diversos temas de salud en apoyo a las decisiones y políticas de salud de la Región.

Basado en los resultados, se producirá otra propuesta para las siguientes fases.

El proyecto se encuentra en ejecución, y durante el primer semestre del 2009 se ha alcanzado el siguiente progreso:

- a) Se han examinado los procesos de recopilación, flujo, análisis y difusión de los datos sobre mortalidad y se está creando un nuevo sistema regional de información sobre este tema. Como parte de este examen, se están comparando distintos métodos de cálculo de la mortalidad a fin de elegir el más adecuado para la Región.
- b) Se han revisado los procesos de colección, flujos de datos, procesamiento y mecanismos de diseminación de los Indicadores Básicos de Salud. En este contexto se ha desarrollado un prototipo funcional de sistema de información que está siendo evaluado con la participación de cinco países y oficinas de país de OPS.
- c) Se iniciará un proceso de revisión similar para los datos de los programas de Tuberculosis, VIH/sida, malaria y dengue prioritariamente. Seguidamente se realizará en otros programas técnicos.
- d) Se ha diseñado y propuesto la arquitectura tecnológica, modelo de datos y la arquitectura de aplicaciones de la Plataforma de Información de Salud. La fase inicial de la infraestructura tecnológica se ha puesto en funcionamiento así como se ha implementado el modelo de datos de la Base de Datos Integrada (“Data Warehouse”) con información de mortalidad, población e indicadores de desarrollo mundiales. En este momento se trabaja en la integración de datos de programas técnicos prioritarios (Dengue, Tuberculosis y VIH/sida)
- e) Se ha instalado y puesto en funcionamiento el servicio de inteligencia de la Plataforma de Información (<http://phip.paho.org>) que permite compartir y diseminar datos, información y resultados analíticos de temas de salud en la Organización.
- f) Se ha definido la estrategia y mecanismo de acceso a datos de salud disponibles en la bases de datos integrados (Data Warehouse), así como el proceso que facilita su uso para los análisis así como la diseminación de los resultados analíticos en la Plataforma de Información de Salud
- g) Se ha desarrollado un prototipo funcional de Portal Abierto de la Plataforma de Información en Salud que tiene como propósito facilitar el acceso a datos, información, herramientas de análisis, recomendaciones, resúmenes analíticos y conocimiento sobre temas de salud (ver <http://ais.paho.org/phip>).

**Perfil del Proyecto
(3.C)**

1. Título del Proyecto: Fortalecer la capacidad de la Organización para la adopción de las IPSAS para el año 2010
2. Entidad a cargo de la coordinación: FRM Entidades participantes: Todas
3. Beneficiarios: Todos los interesados directos internos y externos
4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:: El Sistema de las Naciones Unidas ha acordado reemplazar las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en el 2010. Los Cuerpos Directivos de la OPS han aprobado la adopción de estas normas para el año 2010. Para cumplir con ese compromiso, la Organización deberá modificar ciertas normas del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras, así como algunos procesos y sistemas para adaptarlos a las nuevas normas. Más aún, será necesario emprender actividades de capacitación y supervisión amplias para velar por que las nuevas normas sean entendidas y aplicadas correctamente.
5. Breve descripción de las repercusiones: Los estados financieros de la Organización apoyarán con mayor exactitud los requisitos de la gestión basada en la consecución de resultados, así como las mejores prácticas para la presentación de informes financieros, y serán comparables en todo el Sistema de las Naciones Unidas, con lo cual se beneficiarán los interesados directos externos.
6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional): RER 16.1 La Oficina será una institución orientada a la consecución de resultados cuyo trabajo se rige por planes estratégicos y operativos fundamentados en las lecciones aprendidas, que reflejan las necesidades de los países y las subregiones, se formulan conjuntamente en toda la Organización y se utilizan eficazmente para supervisar el desempeño y evaluar los resultados. RER 16.2 Se habrán fortalecido la vigilancia y la movilización de recursos financieros para velar por la ejecución del Presupuesto por Programas, incluyendo la mejora de las prácticas financieras y la gestión eficientes de los recursos financieros.
7. Costo total calculado: \$500.000 Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: \$300.000 Fondos provenientes de asociados económicos: Fondos provenientes de otras fuentes: \$200.000
8. Plazo previsto (en meses): 18 meses
9. Comentarios: La suma de \$500.000 representa los costos asociados con servicios profesionales de contabilidad, servicios actuariales, costos de desarrollo de sistemas y capacitación especial para el personal en toda la Organización. Este cálculo no incluye el posible costo incremental para las auditorías anuales realizadas por los Auditores Externos de acuerdo a lo prescrito por las IPSAS.

**Perfil del proyecto
(4.B)**

1. Título del proyecto: Mejoras a los edificios: medidas de ahorro de energía
2. Entidad a cargo de la coordinación: AM Entidades participantes: AM, GSO
3. Beneficiarios: Todos los funcionarios que trabajan en Washington, D.C., los Estados Miembros que se encuentren de visita allí y los interesados directos externos.
4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán: El principal bien inmueble que posee la Organización es el edificio de oficinas y el ala de salas de conferencias de la Sede. Construido en el año 1965, el edificio de la Sede requiere un mantenimiento continuo para garantizar que siga siendo útil en apoyo de las iniciativas de cooperación técnica con los Estados Miembros. Debido a la falta de financiamiento, en la renovación realizada en el período 1999-2002 no se reemplazaron los sistemas de calefacción y refrigeración del segundo y el décimo piso, ni los gabinetes eléctricos de estos pisos. Todas las ventanas del edificio datan de 1965 y tienen un único panel de vidrio, lo que no resulta eficiente para ahorrar energía. Algunas mejoras recientes en la reconstrucción de edificios, así como iniciativas que abarcan a todas las Naciones Unidas, promueven el uso de techos “ecológicos o verdes” para ahorrar energía, y el techo del ala de salas de conferencias sería un buen candidato, especialmente porque se lo debería haber reemplazado hace tiempo.
5. Breve descripción de las repercusiones: Los costos de la energía sigue aumentando extraordinariamente y todos los proyectos mencionados, aunque costosos a corto plazo, reducirían el monto de las facturas de energía de la Sede.
6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional): RPR 16.6 Se habrá fortalecido la Oficina mediante reformas de desarrollo institucional y se habrá logrado un ambiente físico de trabajo propicio para el bienestar y la seguridad del personal.
7. Costo total calculado: \$2.900.000 Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: \$620.000 Fondos provenientes de asociados económicos: \$0 Fondos provenientes de otras fuentes: Fondo Maestro de Inversiones de Capital
8. Plazo previsto (en meses): Cada proyecto tendría una duración distinta, pero todas las obras requerirían aproximadamente dos años para terminarlas en su totalidad.
9. Observaciones: La suma de \$620.000 representa la inversión inicial necesaria y se basa en un cálculo realizado por un proveedor de ventanas para el reemplazo de las 400 ventanas que se encuentran en el lado sur del edificio de la Sede. A medida que se cuente con más información acerca de los costos, se podría someter a consideración una propuesta complementaria que incluya las cifras actualizadas.

**Perfil del proyecto
(4.F)**

1. Título del proyecto:	
Mejoras a las instalaciones: remodelación de las salas de conferencias y reemplazo de muebles en la Sede	
2. Entidad coordinadora: AM Entidades participantes: AM, GSO	
3. Beneficiarios: OPS	
4. Principales temas y retos o problemas que deben abordarse: El principal recurso físico de la Organización es el edificio de oficinas donde se encuentra la Sede y el ala de conferencias, y los anexos adyacentes con oficinas alquiladas. Completado en 1965, el edificio de la Sede requiere que se hagan labores de mantenimiento con regularidad para garantizar que siga siendo útil a los fines de apoyar los esfuerzos de cooperación técnica con los Estados Miembros. Las sillas y mesas de conferencia que se encuentran en las Salas de conferencia A, B y C se compraron hace unos 20 o 25 años y deben reemplazarse. El uso generalizado ha debilitado los respaldos de las sillas y se rompen con una frecuencia cada vez mayor. El revestimiento que cubre la superficie de las mesas de conferencia se ha cambiado muchas veces; tanto así que ya no se puede reparar de nuevo porque es demasiado delgado. El anexo de la avenida Virginia se ocupó en 1986; es necesario reemplazar los muebles modulares originales para incorporar los últimos avances en cuanto a la computación, especialmente para proporcionar un diseño ergonómico más actualizado que ayude a prevenir lesiones carpianas en los funcionarios.	
5. Breve descripción de la repercusión: La vida útil de los muebles ya superó su duración prevista; el reemplazo permitirá mantener las salas de conferencias durante varios decenios.	
6. Vinculación con el Plan Estratégico (objetivo estratégico y resultado previsto a nivel regional): 16.6	
7. Costo total calculado: \$575.000	
Contribuciones de la Cuenta Especial de la OPS:	\$575.000
Contribuciones de socios financieros:	\$0
Contribuciones de otra procedencia:	Fondo Maestro de Inversiones de Capital
8. Duración calculada (en meses): 18 meses	
9. Observaciones:	